

## **Ley N° 16.019**

Recordamos que para esta elección rigen los Artículos de la Ley N° 16.019, que establece las normas sobre publicidad política para actos de elección, plebiscitos y referéndum para días previos y acto de elección, que nos fueran enviados por la Secretaría General del CFE

**Por esta razón, solicitamos a los integrantes de las Listas que el día 27 de noviembre tengan a bien retirar toda la propaganda que se encuentra en el local del IPA y no realizar propaganda dentro del local el día del acto eleccionario.**